

Número 2838

**PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN
NÚMERO OCHO DE ELCHE
(Alicante)**

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el Magistrado Juez de Primera Instancia número Ocho de esta ciudad, en resolución dictada con esta fecha en el procedimiento de juicio verbal número 48/93, seguido a instancia de don Alejandro Ferrándiz Pastor y don Miguel Ángel Nieva Rojas, representados por el Procurador don Vicente Castaño García, se cita a los ignorados herederos del yacente don Emilio Falcó Falcó, par que el día 26 de mayo del presente año, y hora de las 10 de su mañana, comparezca ante este Juzgado por sí o legalmente representados y, con los medios de prueba de que intenten valerse, al objeto de celebrar el juicio verbal, bajo apercibimiento de que caso de no comparecer continuará el juicio en rebeldía.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a los demandados ignorados herederos del yacente don Emilio Falcó Falcó, expido la presente.

Elche a dos de febrero de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario Judicial.

Número 2839

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE CARTAGENA**

EDICTO

El Magistrado Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 111/1989, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia del Procurador don Diego Frías Costa, en representación de Cayetano Gutiérrez Torres, contra Pedro Lloret Ramón y Antonio Lloret Roca, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha aco-

dado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes bienes y por lotes:

Carretilla elevadora marca Yale. Tasada en 250.000 pesetas.

Furgoneta Citroën, 2 CV, MU-9453-K. Tasada en 60.000 pesetas

Vehículo Avia-2500, SA-42803. Tasada en 30.000 pesetas.

Vehículo Ebro-D-150, MU-2331-C. Tasado en 45.000 pesetas.

Urbana: Local comercial destinado a bodega con almacén y vivienda incluida, sita en la calle Andrés Cegarra, 1 y 14, de La Unión. Inscrita en dicho Registro, libro 250, folio 169, finca 15.884, Sección 3ª. Tasada en 15.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en el Palacio de Justicia, calle Ángel Bruna, 21, 4º, de Cartagena, el próximo día 7 de julio de 1993, a las 10,30 horas, con arreglo a las siguientes

Condiciones

1.— El tipo del remate será el especificado en cada lote, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.— Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el veinte por ciento del tipo del remate.

3.— Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.

4.— Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

5.— Se reservarán en depósito a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6.— Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secre-

taría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.— Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda surogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción a precio del remate.

8.— Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señalará para que tenga lugar la segunda el próximo día 10 de septiembre de 1993, a las 10,30 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de octubre de 1993, a las 10,30 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

9.— Para el supuesto de que alguna de las fechas señaladas para la celebración de subastas fuese inhábil, se trasladará para su práctica el siguiente día hábil y a igual hora.

Dado en Cartagena a doce de enero de mil novecientos noventa y tres.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 2843

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE ALICANTE**

Cédula de notificación

En el juicio ejecutivo que después se dirá, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen así:

Sentencia

En la ciudad de Alicante a veintinueve de junio de mil novecientos noventa y dos.

Visos por la Ilma. Sra. doña María Mestre Ramos, Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de esta capital, los presentes autos de juicio ejecutivo número 852/91, promovidos por Caja de Ahorros del Medite-